

AÑO 2019

Curso Anual Profundizado

EJECUCION DE SENTENCIA EN LA JUSTICIA NACIONAL Y FEDERAL.

Teoría y Práctica

Docentes: *Dr. Alejandro Carlos Musa, Dra. Cristina Edith Derderian, Dra. Mirna Lorena Martínez, Dr. Héctor Adrián Páez, Dr. Sebastián Julio Marturano, Dr. Juan Martín Vocos Conesa, Dr. Agustín Prada Erracart y Dr. Carlos Adrián Pepe*
Coordinación Académica: *Héctor Adrián Páez*

I. Fundamentación. Objetivos.

La necesidad de la formación constante, a partir de la realidad práctica de la actividad del derecho impone un análisis integral de los distintos actores involucrados en el proceso, teniendo una perspectiva tanto desde la actividad profesional del abogado independiente, como de aquellos que trabajan en el Poder Judicial o en las entidades vinculadas de un modo u otro a ellos.

Asimismo, existe una realidad cambiante desde el punto de vista social vinculado con el derecho y normas de procedimientos que, muchas veces, no son claras, existiendo varios modos o mecanismos y variedad de procedimientos tanto judiciales, como administrativos, tendientes a ejecutar una Sentencia.

Dicha situación tiene una singularidad, cada fuero de la Justicia tiene, en lo que hace a la ejecución, características propias que la destacan pero que la diferencian de los demás, aun cuando existe un tronco procesal medular común pero que estará supeditado, en definitiva, al objeto de cada una de las acciones que se inicien.

Por otro lado, existen situaciones que, atento la complejidad de la causa o de la calidad del obligado al pago importan un tratamiento diferenciado; por lo que tanto el profesional, como las partes o el propio tribunal, necesitan saber cómo actuar frente a cada una de dichas situaciones.

Por ello, cuando se trata del cobro de créditos reconocidos en una sentencia, como así también los honorarios de los profesionales que han intervenido en dicho proceso, honorarios que tienen carácter alimentario, se impone conocer los distintos mecanismos y procedimientos que resulten más adecuados y eficaces a los fines de cumplir con tal propósito.

En este contexto, el presente curso tiene por objeto brindar al cursante las herramientas teórico y sobre todo prácticas necesarias, que se requieren para poder, en definitiva, llevar adelante una ejecución de una sentencia en la forma más efectiva con los matices propios de cada uno de los fueros más importantes, como el civil, comercial, laboral contencioso administrativo federal y federal de la seguridad social.

Efectividad que involucra a todos los operadores judiciales que en su quehacer cotidiano aportan para hacer una realidad la Administración de la Justicia, ya sea desde el lugar de profesionales litigantes, auxiliares o miembros de la estructura judicial.

II. Perfil del Egresado.

El Curso estará dirigido a profesionales del Derecho tanto como profesionales libres, magistrados y funcionarios judiciales, autoridades administrativas, que procuran adquirir herramientas jurídicas para el manejo, conocimiento e interpretación de la disciplina quienes tendrán la formación teórica de los distintos institutos procesales de la ejecución de Sentencia aplicados a una ejercitación práctica que presupone una realidad cambiante, para lo cual, la preparación del egresado tiende a dotarlo de herramientas de análisis para conjugar conocimiento teórico con situaciones fácticas que se van modificando constantemente.

III. Metodología de trabajo.

En el desarrollo del curso se combinarán clases magistrales con actividades y ejercicios que reflejen situaciones reales propuestas por profesores o por los propios alumnos utilizando la metodología de trabajo práctico, con la intención de promover un ámbito de reflexión y debate en el que puedan generarse ideas y alternativas de acción.

Las técnicas a utilizar fomentarán el proceso de aprendizaje activo y práctico, con interacción de los participantes, a través de propuestas que permitan poner de manifiesto la creatividad, la capacidad innovadora, las alternativas de solución y la participación abierta de todos los integrantes de la especialización.

Los participantes contarán con material informativo que se pondrá a disposición durante el transcurso de las jornadas.

IV. Duración y días de cursada.

El programa se desarrollará en 30 encuentros, en los cuales se brindarán 2 horas de clases por jornada.

Las clases se dictarán los días martes, desde marzo hasta junio y desde agosto hasta noviembre, de 14:30 a 18:30 hs.

V. Mecanismos y criterio de Evaluación.

Se realizará una breve exposición oral o escrita vinculada con alguno de los temas desarrollados a lo largo del Programa u optativamente la confección de un trabajo práctico que constituya el desarrollo conceptual de alguna de las temáticas relacionadas con alguno de los cursos.

En cualquiera de los dos casos se clasificará de 1 a 10 puntos, teniendo especialmente en consideración si se ha consultado la bibliografía obligatoria y material de consulta aportado, evidencia el conocimiento de los núcleos centrales de cada tema tratado y relaciona con contenidos de asignaturas que tengan conexión con la disciplina.

Asistencia requerida 85%.

VI. Nómina de docentes propuestos

Dra. Cristina Edith Derderian. Funcionaria del Fuero Laboral

Dra. Mirna Lorena Martínez. Funcionaria del Fuero Laboral
Dr. Alejandro Carlos Musa. Funcionario del Fuero Laboral
Dr. Héctor Adrián Páez. Funcionario del Fuero Laboral
Dr. Sebastián Julio Marturano. Funcionario del Fuero Comercial
Dr. Juan Martin Vocos Conesa. Funcionario del Fuero Contencioso Administrativo Federal
Dr. Agustín Prada Errecart. Funcionario del Fuero Civil
Dr. Carlos Adrián Pepe. Funcionario del Fuero Federal de la Seguridad Social

VII. Plan de Estudios y Carga Horaria.

PARTE GENERAL (30 hs)

UNIDAD I: PROCESOS DE EJECUCION EN GENERAL

1. Concepto del proceso de ejecución.
2. Tipos de ejecución
3. Personas y cosas ejecutables.

UNIDAD II: EJECUCION DE SENTENCIAS

- 1.- Generalidades: Concepto. División de los procesos de ejecución.
- 2.- El procedimiento de ejecución de sentencias. Resoluciones ejecutables, supuestos: sentencia consentida o ejecutoriada.
- 3.- Ejecución de sentencias que condenan al pago de sumas líquidas e ilíquidas. Concepto.
- 4.- El pago. Pago en moneda nacional y en moneda extranjera.
- 5.- Sentencia que condena a la entrega de cosas.
- 6.- Sentencias que condena a hacer y no hacer.

UNIDAD III: EJECUCION EXTRANJERA

- 1.- Ejecución de sentencias extranjeras. El exequátur. Requisitos. Laudos de tribunales arbitrales extranjeros.

UNIDAD IV: EMBARGO

- 1.- El embargo. Concepto. Clases. Efectos.
- 2.- Formas de practicar la traba del embargo. Inscripción y alcances.
- 3.- Sustitución, levantamiento, limitación y ampliaciones.
- 4.- Bienes susceptibles de embargo. Aplicabilidad de las normas del Código Civil y Comercial de la Nación respecto de los bienes.
- 5.- Embargos especiales sobre buques, aeronaves, derechos y créditos, acciones, marcas y patentes.

UNIDAD V: SUBASTA

- 1.- Subasta Judicial. Generalidades.
- 2.- Subasta de muebles e inmuebles.
- 3.- El martillero
- 4.- Publicidad. Requisitos. Rendición de cuentas.
- 5.- Aprobación. Pago a los acreedores.
- 6.- Nulidad de la subasta. Sobreseimiento.

Unidad VI: LOS TERCEROS EN EL PROCESO DE EJECUCION

- 1.- Tercerías. Concepto. Clases. Requisitos. Efectos.
- 2.- Procedimiento.

- 3.- Connivencia.
- 4.- Levantamiento de embargo sin terceraía.

UNIDAD VII : OTROS PROCESOS DE EJECUCION Y EJECUCIONES ESPECIALES

1. El juicio ejecutivo. Definición. Naturaleza jurídica. Características. Títulos ejecutivos. Preparación de la vía ejecutiva.
2. Ejecución contra deudor fallido o concursado.
3. Ejecuciones hipotecarias, prendarias y comerciales.
4. Ejecución fiscal. Concepto. Procedimiento

UNIDAD VIII: LOS REGISTROS DE BIENES

1. Generalidades: origen, organización y competencia. La importancia del conocimiento registral en la etapa de ejecución.
2. Dirección Nacional de Derecho de Autor. Objeto. Competencia. Recaudos exigibles para la anotación de las medidas cautelares.
3. Registro Nacional de Aeronaves. Objeto. Competencia. Recaudos exigibles para la anotación de las medidas cautelares.
4. Registro Nacional de buques. Objeto. Competencia. Recaudos exigibles para la anotación de las medidas cautelares.
5. Dirección Nacional del registro automotor y créditos prendarios. Objeto. Competencia. Recaudos exigibles para la anotación de las medidas cautelares.
6. Registro Nacional de la Propiedad del Inmueble. Objeto. Competencia. Recaudos exigibles para la anotación de las medidas cautelares.
7. Comisión Nacional de Valores. Objeto. Competencia. Recaudos exigibles para la anotación de las medidas cautelares.

UNIDAD IX: INTRODUCCION DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS EN EL PROCESO DE EJECUCION

- 1.- El expediente digital y las notificaciones electrónicas.
- 2.- Implementación de nuevas tecnologías en el proceso de ejecución.
- 3.- Subasta electrónica.
- 4.- Los registros y la aplicación de nuevas tecnologías.

PARTE ESPECIAL (30 hs)

Unidad X: Ejecución de sentencias en el ámbito de la Justicia Nacional en lo Civil. (6 hs.)

- 1.- Introducción.
- 2.- Procesos de ejecución de sentencia y juicio ejecutivo. Diferencias en su trámite. Análisis sucinto de determinados juicios ejecutivos (ejecuciones de expensas, de alquileres e hipotecaria).
- 3.- Competencia: cuestiones entre el Fuero Civil y otros Fueros en la Etapa de Ejecución. El Fuero Civil como fuero residual de ejecución.
- 4.- Excepciones.
- 5.- Recursos.
- 6.- Condena a hacer y a no hacer.
- 7.- Condena a escriturar.
- 8.- Ejecución de la sentencia de desalojo.
- 9.- Condena a entregar sumas de dinero. Franquicia y límite de cobertura en los contratos de seguro por responsabilidad civil.

Unidad XI: Ejecución de sentencias en el ámbito de la Justicia Nacional del Trabajo. (6 hs)

- 1.- Aplicación del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación en la etapa de ejecución de sentencia de los juicios ordinarios en trámite ante la Justicia Nacional del Trabajo.
- 2.- Liquidación (art. 132 L.O.) Concepto. Trámite. Formas de practicar la liquidación. Incidentes. Pago total o parcial. Aprobación. Efectos. Recursos. Excepciones con respecto a la liquidación e intimación de pago.
- 3.- El prorrateo en cuanto a la posibilidad del letrado de la parte actora de cobrar el saldo respecto del cliente trabajador.
- 4.- Depósito y giros judiciales.
- 5.- Excepciones posibles en el trámite de ejecución de sentencia laboral.
- 6.- Embargo sobre remuneraciones e indemnizaciones laborales.
 - a.a. Límites de embargabilidad en estatutos profesionales.
 - a.b. Inembargabilidad de la vivienda del trabajador
 - a.c. Inembargabilidad de indemnización Ley de Riesgos del Trabajo.
 - a.d. Embargabilidad de la indemnización accidente acción civil.
7. Pacto de cuota litis en el fuero laboral (IVA sobre pacto de cuota litis).
8. Beneficio de gratuidad para intentar repeler la ejecución de honorarios de letrados y peritos.
Diferencia entre el beneficio de gratuidad del fuero del trabajo con el Beneficio de Litigar sin gastos.
- 9.- La ejecución "parcial".
- 10.- La ejecución de los acuerdos homologados por el SeCLO. La situación de los acuerdos celebrados y no homologados por la autoridad administrativa.
- 11.- La extensión de condena a terceros.
- 12.- La ejecución de sentencia en los juicios sumarísimos que tramitan ante la Justicia Nacional del Trabajo.
- 13.- Ejecución contra la Nación en el ámbito laboral

Unidad XII: Ejecución de sentencias en el ámbito de la Justicia Nacional en lo Comercial. (6 hs)

1. Ejecución de sentencia en el juicio ordinario
2. La ejecución de sentencia en los procesos ejecutivos.
3. Ejecución de sentencia en procesos colectivos de consumidor.
4. Ejecución contra deudor fallido o concursado.
5. Ejecución de acuerdos.
6. Ejecución de mediación.
7. Ejecución de honorarios.

Unidad XIII: Ejecución de sentencias en el Fuero Contencioso Administrativo Federal (6 hs)

- I. Introducción. Generalidades. Remisión.
 - 1.- El proceso contencioso-administrativo. La aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Comercial.
 - 2.- Concepto de ejecución de sentencia. Tipos de ejecución. Remisión.
 - 3.- Los sujetos de la relación procesal contencioso-administrativa. La persona pública estatal.
 - 4.- Obligaciones ejecutables. Excepciones a la ejecución.
- II. Breve referencia a los antecedentes históricos. Aspectos dogmáticos y

constitucionales.

- 1.- La Constitución Nacional como punto de partida.
- 2.- Los primeros casos. La solución jurisprudencial.
- 3.- La ley 3952. Su trascendencia y vigencia.
- 4.- El carácter declarativo de la sentencia condenatoria contra el Estado Nacional como prerrogativa de poder público. La doctrina "Pietranera".
- 5.- El derecho a la tutela judicial efectiva como corrector de desigualdades. La incorporación de los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos.
- 6.- El necesario equilibrio entre las potestades públicas y los derechos individuales.
- 7.- El ejercicio de la jurisdicción es irrenunciable.

III. El procedimiento de ejecución de sentencias contra el Estado Nacional.

- 1.- El marco normativo: la ley de emergencia 23.982 y sus modificatorias y ampliatorias.
 - 2.- Breve referencia al régimen de consolidación de deudas del Estado Nacional. Casos excluidos. Jurisprudencia.
 - 3.- Ejecución de la sentencia de condena. La sentencia ejecutoria. Supuestos.
 - 4.- Obligación de comunicar la existencia del crédito. Oportunidad.
 - 5.- La previsión del gasto en el Presupuesto Nacional. Oportunidad. Procedimiento.
 - 6.- Excepciones. Las excepciones de espera legal y documentada. El diferimiento del pago. Jurisprudencia relevante.
 - 7.- La quita. El pago. La compensación. Vigencia de la denominada doctrina "Curti" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
 - 8.- La sentencia de trance y remate.
 - 9.- La discusión acerca de la procedencia del embargo. Otras medidas cautelares asegurativas.
- IV.- Breve referencia a regímenes comparados (C.A.B.A. – Provincia de Buenos Aires).

Unidad XIV: Ejecución de sentencias en el Fuero Federal de Seguridad Social (6 hs)

1. Introducción.
2. El carácter declarativo de las sentencias previsionales.
3. Aplicación del CPCCN en los procesos de ejecución contra ANSeS.
4. Características de la liquidación en este tipo de procesos
5. Excepciones admisibles
6. Alcance de las resoluciones que aprueban las liquidaciones en estos procesos ejecutivos.
7. Recursos admisibles.
8. La previsión del gasto. Las Leyes de Consolidación de Deudas Previsionales del Estado Nacional
9. Medidas cautelares asegurativas del cobro del crédito.
10. Titularidad del crédito. Aplicación del Derecho Civil en caso de fallecimiento del beneficiario.

EXAMEN (8 hs)

Bibliografía, Jurisprudencia y Casos Prácticos como material complementario obligatorio